

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Lunes, 17 de octubre de 1988

Núm. 238

## SECCION QUINTA

### Audiencia Territorial de Zaragoza

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 68.384

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 699 de 1988, promovido por el procurador señor Poncel Guallar, en nombre y representación de la Compañía Telefónica Nacional de España, contra el Ayuntamiento de Alhama de Aragón y acuerdo de 8 de julio de 1988, desestimando recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la liquidación practicada por el organismo demandado por el concepto de tasa por licencia de obras, por un importe de 20.000 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 68.385

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 676 de 1988, promovido por Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zaragoza, contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y los acuerdos de 29 de septiembre de 1987, que aprobó las modificaciones de las Ordenanzas fiscales, y de 31 de diciembre de 1987 del Pleno, que resolvía las reclamaciones presentadas, denegándolas; la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, y la desestimación del recurso de reposición relativo a las Ordenanzas de 16 de junio de 1988.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 68.386

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 673 de 1988, promovido por Antonio Remartínez Lagranja, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, contra desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud al director general de Enseñanza Superior de la expedición del título de médico especialista en Neurofisiología Clínica, siendo denunciada la mora, y contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 8 de abril de 1988 ante el Excmo. señor ministro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 68.387

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 678 de 1988, promovido por la Cámara de Industria y Comercio de Zaragoza y la Confederación de Empresarios de Zaragoza, representadas por el procurador señor Bibián Fierro, contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y acuerdo de 29 de

septiembre de 1987, que aprobó las modificaciones de las Ordenanzas fiscales; resoluciones de 31 de diciembre de 1987, que desestimaron las reclamaciones presentadas, y la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

### Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

#### DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 68.401

*AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 100 kVA y su acometida a 15 kV, en La Muela (AT 244-86).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie, de 100 kVA, y su acometida aérea a 15 kV, situada en avenida de Zaragoza, sin número, de La Muela (Zaragoza), destinada a mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y octubre de 1986, con presupuesto de ejecución de 1.936.819 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### *Características de la instalación de la estación transformadora*

Potencia: 100 kVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 kV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado vibrado y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 100 kVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 561 metros de longitud, que derivará del apoyo núm. 9 de la línea de circunvalación a La Muela y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón armado vibrado y metálicos.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

## Núm. 68.402

**AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 200 kVA y su acometida a 15 kV, en el término municipal de La Muela (AT 247-86).**

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por SAT núm. 2.039, para instalar una estación transformadora de intermedia, de 200 kVA, y su acometida aérea a 15 kV, situada en finca "Dehesa Roda", en el término municipal de La Muela (Zaragoza), destinada a suministrar energía eléctrica a la finca de la peticionaria, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don José-Luis Estallo Gastón, en Zaragoza y octubre de 1986, con presupuesto de ejecución de 6.713.463 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

*Características de la instalación de la estación transformadora*

Potencia: 200 kVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 kV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 200 kVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 5.212 metros de longitud, a partir de la línea de ERZ, S. A., circunvalación La Muela, y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón armado vibrado y metálicos.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

## Núm. 68.397

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 192-88.

Tensión: 15 kV.

Origen: Apoyo núm. 12 de la actual línea Paniza-Aladrén.

Término: CT Aladrén.

Longitud: 5.518 metros.

Recorrido: Términos municipales de Paniza y Aladrén.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en su zona de distribución.

Presupuesto: 9.821.227 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 27 de julio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

## Núm. 68.398

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 193-88.

Tensión: 10 kV.

Origen: CT Caspe, 40.

Término: CT Jordana, 15, habiendo efectuado entrada y salida en CT Conde de la Viñaza, 10.

Longitud: 300 metros.

Recorrido: Calles Delicias, Conde de la Viñaza, Jordana y Caspe, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico existente y atender a los nuevos suministros en su zona de influencia.

Presupuesto: 4.916.236 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 27 de julio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

## Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 65.878

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número de exhorto 47 de 1987, seguido contra Angel Argüello Sánchez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Ford", modelo "Escort", matrícula Z-3947-P. Valorado en 480.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Angel Argüello Sánchez, con domicilio en calle Padre Marcellán, 7, noveno A, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de noviembre de 1988, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el apremiado en ignorado paradero, se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 65.879

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 4.090 de 1982, seguido contra José-Angel Montón Peirona, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Renault", matrícula CS-7360-K. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José-Angel Montón Peirona, con domicilio en avenida del Cedre, 49, de Villarreal (Castellón).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de noviembre de 1988, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el apremiado en ignorado paradero, se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 65.880

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 169 de 1987-B, seguido contra Félix S. Latorre Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una caja registradora, electrónica, marca "Max", modelo RE-2021. Valorada en 80.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Miguel-Angel Arrieta López, con domicilio en General Yagüe, 12, bajo, de Villanueva de Gállego (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de noviembre de 1988, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el apremiado en ignorado paradero, se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

## Núm. 67.098

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 1.074 de 1979 y veintiuno más, seguido cont a Pedro Trobat del Rey, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Bienes privativos de Mercedes Palau Supervía, esposa del apremiado: Un mueble-librería de tres cuerpos, de madera de nogal. Valorado en 75.000 pesetas.

Un juego de jarras de cerveza, de cerámica, compuesto de siete piezas. Valorado en 7.000 pesetas.

Una cristalería de cristal d'Arques, compuesta de sesenta piezas. Valorada en 30.000 pesetas.

Una enciclopedia "Geographica", compuesta de diez tomos. Valorada en 8.000 pesetas.

Una enciclopedia "El Mundo de los Niños", de "Salvat", compuesta de quince tomos. Valorada en 8.000 pesetas.

Dos cortinas de color oro. Valoradas en 3.000 pesetas.

Un juego de vasos de whisky, de cristal, compuesto de siete piezas. Valorado en 5.000 pesetas.

Dos sillones de caoba, tapizados, con respaldo de rejilla. Valorados en 16.000 pesetas.

Una mesita auxiliar, de nogal. Valorada en 5.000 pesetas.

Un televisor portátil, en blanco y negro, marca "Emerson", modelo "Happy II". Valorado en 8.000 pesetas.

Un cuadro ovalado, motivo flores, con marco dorado. Valorado en 2.000 pesetas.

Una jarra de bronce. Valorada en 1.000 pesetas.

Una figura de cerámica, motivo pareja en columpio. Valorada en 1.000 pesetas.

Una figura de cerámica, motivo huertana. Valorada en 1.000 pesetas.

Tres mesas-nido de madera de nogal. Valoradas en 15.000 pesetas.

Dos platos de cerámica, con flores. Valorados en 1.000 pesetas.

Un cuadro motivo "parada de postas", con marco dorado. Valorado en 2.000 pesetas.

Dos lámparas de pie, de cerámica. Valoradas en 8.000 pesetas.

Dos platos de cerámica de Manises. Valorados en 1.000 pesetas.

Dos platos de cerámica heráldicos. Valorados en 1.000 pesetas.

Un cuadro motivo flores, con marco dorado. Valorado en 2.000 pesetas.

Seis sillas de caoba, tapizadas en terciopelo. Valoradas en 18.000 pesetas.

Una balanza de plata. Valorada en 10.000 pesetas.

Un gallo de cerámica. Valorado en 3.000 pesetas.

Un armario de madera, laqueado en color azul. Valorado en 25.000 pesetas.

Una cornucopia ovalada, laqueada en color azul. Valorada en 8.000 pesetas.

Una lámpara de pie, de madera y plata, y un pie de cerámica. Valorada en 15.000 pesetas.

Puertas vaivén, de madera de nogal. Valoradas en 18.000 pesetas.

Un mueble-puente, con armario y altillos, de madera de pino. Valorado en 25.000 pesetas.

Una mesita de madera de castaño. Valorada en 8.000 pesetas.

Una mesa abatible, de madera de pino. Valorada en 8.000 pesetas.

Dos sillones plegables, de madera de haya. Valorados en 9.000 pesetas.

Una jarra de cerámica inglesa. Valorada en 2.000 pesetas.

Una lámpara colgante, de cristal blanco y remates de bronce plateado. Valorada en 6.000 pesetas.

Una mesa de bronce, con tapa de mármol blanco, y un centro de mesa de porcelana. Valorados en 10.000 pesetas.

Cinco copas de cristal color beige, tallado, y dos apliques de bronce. Valorados en 10.000 pesetas.

Tres puertas de madera de haya, de armario. Valoradas en 15.000 pesetas.

Dormitorio de dos camas de canapé y once elementos de madera de roble. Valorado en 40.000 pesetas.

Un diccionario "Larousse", compuesto de diez tomos. Valorado en 8.000 pesetas.

Una porcelana motivo ave azul. Valorada en 1.000 pesetas.

Dos lámparas de pie, plateadas, con pantalla. Valoradas en 4.000 pesetas.

Un plafón de techo, de cristal y bronce plateado. Valorado en 3.000 pesetas.

Un espejo-reloj de bronce plateado y un cuadro motivo niñas, con marco blanco. Valorados en 18.000 pesetas.

Un abrigo de señora, de piel de zorro del Canadá. Valorado en 60.000 pesetas.

Un taquillón de madera, con apliques de guerreros, y una jarra de cerámica, ovalada. Valorados en 15.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en marrón y un sillón-cama tapizado en tela. Valorados en 25.000 pesetas.

Una lámpara de pie, de bronce, con pantalla. Valorada en 2.000 pesetas.

Un mueble-cama de tres elementos. Valorado en 25.000 pesetas.

Una mesa camilla de color caoba. Valorada en 3.000 pesetas.

Un cuadro, loza china y una mesita castellana. Valorados en 8.000 pesetas.

Un mueble de cocina, de siete elementos, y una campana aspiradora de humos. Valorados en 18.000 pesetas.

Una cocina eléctrica, marca "Corcho", modelo "Corning". Valorada en 8.000 pesetas.

Un calentador de agua, marca "Corberó", sin número visible. Valorado en 5.000 pesetas.

Un reloj barómetro. Valorado en 1.000 pesetas.

Un plato de cerámica valenciana. Valorado en 500 pesetas.

Dos cuadros de marco blanco, motivos "gitanos" y "fiesta en el pueblo". Valorados en 3.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Zanussi", sin número visible. Valorada en 20.000 pesetas.

Una alfombra de lana, color beige. Valorada en 500 pesetas.

Cuatro cortinas de terciopelo, color salmón. Valoradas en 4.000 pesetas.

Una máquina de coser, portátil, marca "Alfa", sin número visible. Valorada en 10.000 pesetas.

Un sillón cama-nido, de dos elementos. Valorado en 6.000 pesetas.

Total, 678.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de Pedro Trobat del Rey, con domicilio en Zaragoza (Doctor Alcay, 10, entresuelo izquierda), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de noviembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y encontrándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

## Núm. 67.100

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 4.588 de 1979 y quince más, seguido contra José-Angel Llovería Soriano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Jeep-Ebro", matrícula Z-2523-K. Valorado en 450.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José-Angel Llovería Soriano, con domicilio en Zaragoza (Delicias, 45, segundo D), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de noviembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que

deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

#### Núm. 67.101

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 14.481 de 1982 y cuatro más, seguido contra Mercedes Palau Supervía, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Seat", modelo 132, motor 1.800, matrícula Z-8704-E. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Pedro Trobat del Rey, con domicilio en Zaragoza (Doctor Alcay, 11), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de noviembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

#### Núm. 67.102

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.105 de 1983, seguido contra Valeriano Conejos Edo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Ford", modelo "Escort 1300-GL", matrícula Z-4880-P. Valorado en 400.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Valeriano Conejos Edo, con domicilio en Zaragoza (El Castellar, 19), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de noviembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y encontrándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

#### Núm. 67.642

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.275 de 1981 y cuatro más, seguido contra Milagros Buisac Lacosta, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un comedor compuesto de librería, mesita de centro, sofá, dos sillones, mesa redonda de madera y seis sillas. Valorado en 54.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Emerson", de 26 pulgadas. Valorado en 50.000 pesetas.

Una placa electrónica, de color, marca "Gaymu". Valorada en 3.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa". Valorado en 10.000 pesetas.

Una cocina mixta, marca "Balay", con dos placas y dos fogones de gas. Valorada en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "New-Pol", modelo 515. Valorada en 18.000 pesetas.

Dos placas electrónicas, de color, marca "Gaymu". Valoradas en 6.000 pesetas.

Total, 151.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de Milagros Buisac Lacosta, con domicilio en avenida de San José, 122, quinto E, de Zaragoza donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de noviembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

#### Núm. 68.35

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.800 de 1980 y treinta y ocho más, seguido contra Cerámicas Acero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Una fábrica de teja y ladrillo, en la partida de "Los Arcos", de 96 áreas 30 centiáreas. Linderos: norte, con carretera; sur, con barranco; este, con Pedro Yagüe, y oeste, con Venancio Gil. Inscrita a nombre de Cerámicas Acero en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.406, libro 239, folio 24, finca número 8.099. Valorada en 9.600.000 pesetas.

Un monte de secano en el paraje de "Las Tombas", de 1 hectárea 35 áreas de cabida actual, con arreglo al catastro (antes, según el título, de dos yugadas o 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas). Linda: norte, con herederos de Bartolomé Moreno; sur, con Félix Tomé e Itúrbez; este, con herederos de Pascual Blas, y oeste, con Francisco Acero y otros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 11, libro 173, folio 250, finca 9.401. Valorado en 1.350.000 pesetas.

Un campo de secano en la partida de "Barbusier", de "Blanquilla" de Ribota, conocido como "Ventorrillo La Paridera", de 1 hectárea 14 áreas 90 centiáreas, conforme al título, y con arreglo al catastro parcelario, de 1 hectárea 52 áreas 50 centiáreas. Linda: norte y este, con monte común; sur, con Francisco Acero Andrés, y oeste, con monte común. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.304, libro 200, folio 217, finca número 8.242. Valorado en 1.140.000 pesetas.

Un campo de secano en la partida de "Las Tómbolas" o "Blanquillas", de 1 hectárea de cabida. Linda: norte, sur y este, con Francisco Acero Andrés, y oeste, con paridera de Juan Blas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 623, libro 89, folios 19 y 20, finca 2.320. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Total, 13.090.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de noviembre próximo, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 574 de 1984, instados por María-Begoña Varona Gallel, contra Aguior, S. L., y Fondo

#### Núm. 68.971

de Garantía Salarial, en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Aguior, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 5 de octubre de 1988. — El secretario.

## Magistratura de Trabajo núm. 6

Subasta

Núm. 66.121

El Ilmo. señor don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 92 de 1987, a instancia de José Alcaraz Monge y otro, contra Granja Avícola El Romeral, S. L., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 18 de noviembre de 1988; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 16 de diciembre de 1988, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 13 de enero de 1989, todas ellas a las 12.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, núm. 7).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber a la deudora el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejará sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del precio total del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:  
Finca olivar en el término de La Almunia de Doña Godina, en la partida "El Romeral", de 30 áreas 38 centiáreas. Linda: norte, Granja Avícola El Romeral, S. L.; sur y este, también con Granja Avícola El Romeral, S. L., y oeste, carretera de Alpartir. En el Catastro, parcela 107 del polígono 44. Inscrita en el tomo 1.606 del archivo, libro 137, folio 115, finca número 9.120, inscripción 1.ª, de fecha 16 de enero de 1981.

La anterior finca ha sido valorada por perito tasador en la cantidad de 4.200.000 pesetas.

Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de los ejecutantes, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la apremiada. Zaragoza a 19 de septiembre de 1988. — El magistrado, José-Enrique Mora. — El secretario.

Subasta

Núm. 66.370

El Ilmo. señor don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 170 de 1987, a instancia de Jesús Lafuente

Lahuerta y otro, contra Francisco Torres Gimeno, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 18 de noviembre de 1988; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 16 de diciembre de 1988, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 13 de enero de 1989, todas ellas a las 12.30 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, núm. 7).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber a la deudora el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejará sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del precio total del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Finca urbana en plaza de España, número 29, de Calatayud. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.522, libro 262, finca 4.552, folio 85. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Finca urbana en calle Rincón Nevería, número 7, de Calatayud. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.552, libro 262, finca 11.086, folio 86. Valorada en 2.600.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-94.199. Valorado en 95.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "ITT", de 26 pulgadas. Valorado en 35.000 pesetas.

Dos radiadores eléctricos, marca "Sol-Thermic". Valorados en 15.000 pesetas.

Una nevera eléctrica, marca "Edesa", de 1,20 x 0,60 metros, aproximadamente. Valorada en 6.000 pesetas.

Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de los ejecutantes, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la apremiada. Zaragoza a 21 de septiembre de 1988. — El magistrado, José-Enrique Mora. — El secretario.

## SECCION SEXTA

NUEZ DE EBRO

Núm. 69.617

Este Ayuntamiento tramita de oficio expediente para la denominación específica del colegio público de esta localidad, ubicado en la calle de Pontoneros, número 8, estando sometido a información pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se estimen convenientes, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Nuez de Ebro, 20 de septiembre de 1988. — El alcalde, Jesús Orea García.

NUEZ DE EBRO

Núm. 69.618

En este Ayuntamiento se tramita expediente a instancia de don Pedro-Antonio Pedruzo García, vecino de Zaragoza, para la instalación de una explotación ganadera para cubrición de yeguas y estabulación de

caballos de monta en las parcelas números 79 y 81, correspondientes al polígono núm. 5 del Catastro topográfico parcelario de este municipio.

Dicho expediente, que se tramita con arreglo a la normativa del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y Decreto de la Diputación General de Aragón número 109, de fecha 14 de noviembre de 1986, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se estimen pertinentes.

Nuez de Ebro, 20 de septiembre de 1988. — El alcalde, Jesús Orea García.

#### PLASENCIA DE JALÓN

Núm. 69.286

A efectos de reclamaciones y por plazo de quince días se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes referidos a 1987:

— Padrón de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio.

— Padrón de vertido.

Plasencia de Jalón a 4 de octubre de 1988. — El alcalde, Gregorio Benedí Martínez.

#### POMER

Núm. 69.289

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto en la Secretaría de este Concejo abierto el expediente de modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto municipal en vigor, a fin de que pueda ser examinado por las personas interesadas y formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Pomer, 1 de octubre de 1988. — El alcalde, Millán Martínez.

#### SADABA

Núm. 69.290

Habiéndose observado error de transcripción en el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto para 1988 de este Ayuntamiento, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 218, de fecha 22 de septiembre de 1988, se realiza su corrección en el sentido siguiente:

En el *Estado de gastos*, donde dice:

"9. Variación de pasivos financieros, 9.821.054."

Debe decir:

"9. Variación de pasivos financieros, 9.821.954."

Sádaba, 3 de octubre de 1988. — El alcalde.

#### VALPALMAS

Núm. 69.288

Ha sido aprobado definitivamente, al no producirse reclamaciones, el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto municipal ordinario de 1988, con el siguiente resumen por capítulos:

##### A) Aumentos:

1. Remuneraciones de personal, 100.000.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.450.000.
  6. Inversiones reales, 1.125.000.
- Total aumentos, 2.675.000 pesetas.

##### B) Deducciones:

Del superávit de la liquidación del ejercicio de 1987, 2.675.000.

Total deducciones, 2.675.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.

Valpalmas, 1 de octubre de 1988. — El alcalde, José Arasco.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 1

Núm. 67.182

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el ejecutivo número 1.121 de 1985, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la procuradora señora Franco, contra el demandado Juan A. V. A. Pelegrín Llorens Martín, en ignorado paradero, y otros, sobre reclamación de 4.071.000 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas para costas, se ha acordado notificarle a él y a su esposa, María-Eulalia Verde Casas, el embargo practicado en los estrados del Juzgado con fecha 13 de

septiembre de 1988, sobre una quinta parte indivisa del campo en el término de Rabal, partida "Las Navas", en barrio de San Juan de Mozarrifar, finca registral número 27.585.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 1

Núm. 67.986

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 75 de 1985-B, a instancia de la actora Caja Rural del Jalón, representada por la procuradora señora Mayor Tejero, y siendo demandada María-Milagros Andía Escribano, en rebeldía e ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Se ha suplido la falta de presentación de títulos con la certificación de cargas aportada, que se encuentra, con los autos, en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de enero de 1989, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Piso ático sito en el término municipal de Tudela (Navarra), en su avenida del Matadero, número 5, casa IV del bloque, tipo I de la edificación, en su séptima planta alzada, con una superficie construida de 72,70 metros cuadrados y 51,70 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación de 6,231 %, en relación a la casa IV (y la casa IV tiene una cuota de 4,77 %, en relación al bloque), y con los linderos que constan en los autos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela (Navarra) al tomo 1.638, libro 307 de Tudela, folio 21, finca registral número 17.616. Valorado para subasta en 3.100.000 pesetas.

Por medio del presente se notifica a dicha demandada, en ignorado paradero, los señalamientos de subasta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 1

Núm. 68.368

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 490 de 1988, promovido por Mercedes Pacheco Sanz, contra Manuel Marco Galindo y Gloria Lahuerta Gil, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de noviembre próximo y hora de las 10.00, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma que se dirá para cada finca; en segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de diciembre siguiente y hora de las 10.00, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 13 de enero de 1989 y hora de las 10.00, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.<sup>a</sup> La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Campo regadío en término de Vera de Moncayo, en la partida de "Viña Vieja", de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: norte, río de Bulbiente; sur y este, Manuel Marco Galindo, y oeste, acequia. Inscrito al tomo 703, folio 102, finca número 3.526 del Registro de la Propiedad de Tarazona. Valorado para la primera subasta en 301.000 pesetas.

2. Piso segundo izquierda o C, en la planta segunda alzada, que tiene una superficie útil de 42,78 metros cuadrados y linda: frente, escalera, rellano de la misma, patio de luces y piso segundo centro o B; derecha entrando, calle de Pontevedra, e izquierda, casa número 87 de la avenida de América y resto de finca de que procede el solar. Le corresponde una participación de 5,90 % en el total del inmueble. Inscrito al tomo 2.428, folio 120, finca número 52.721. Forma parte de la casa sita en los números 1 y 3 de la calle Pontevedra, de Zaragoza. Valorado para la primera subasta en 1.263.000 pesetas.

3. Campo en el término de Vera de Moncayo, de un cabezuelo conocido por "Perdices" en el catastro, de 3 hectáreas 50 áreas 42 centiáreas. Lindante: norte, Lorenzo Tejero; sur, Constantino Sánchez; este, Epifanio Miranda, y oeste, Raimundo Pérez. Parcela 130 del polígono. Inscrito al tomo 760, folio 47, finca número 3.306. Valorado para la primera subasta en 612.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 68.903

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 74 de 1986, a instancia de Compañía Aragonesa de Avaluos, S. G. R., representada por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz, siendo demandados María Serrano Bellido, con domicilio en vía San Fernando, núm. 37; Alfonso González Prats, con domicilio en vía San Fernando, núm. 37; Esther Bielsa Soler, con domicilio en calle Nuestra Señora del Salz, número 15; Alberto Planas Sánchez, con domicilio en calle Nuestra Señora del Salz, número 15; y Compañía GTP, Sociedad Anónima, con domicilio en vía San Fernando, número 37, todos ellos de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de enero de 1989, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:  
Piso octavo derecha, en la octava planta, tipo E, de la casa núm. 37 de vía San Fernando. Tasado en 4.100.000 pesetas.

Plaza de garaje señalada con el núm. 15, sita en el local con acceso por calle Lapuyade, 50. Tasada en 375.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 68.913

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 382 de 1984, a instancia de Actividades Agrícolas Aragonesas, S. A., representada por el procurador señor Barrachina, siendo demandado Carlos Sobrini Marín, domiciliado en calle Príncipe de Vergara, 130, oficina 11, de Madrid, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta

pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se ha suplido la falta de presentación de títulos con la certificación de cargas aportada, que se encuentra con los autos en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de enero de 1989, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Número 56. — Vivienda situada en la planta decimotercera o ático de la casa número 1 de la calle Hermanos Imaz, de Pamplona, con nomenclatura en la comunidad 13-B, con los linderos que constan en autos. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes, en cuanto a la cuota de propiedad en la comunidad, de 1,9136 %, y con las demás cuotas que constan en autos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona número 2 al tomo 305, libro 152 de Pamplona, folio 117, finca 8.910, inscripción primera. Valorada para subasta en 3.750.000 pesetas.

Por medio del presente se notifica a dicha parte demandada para, en su caso, los expresados señalamientos.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 69.052

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 313 de 1987, a instancia de Banco Pastor, S. A., contra Arturo Fuertes Calvo y Arturo Fuertes Tapia, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de octubre de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos de juicio ejecutivo número 313 de 1987, seguidos, como demandante, por Banco Pastor, S. A., representada por el procurador señor Juste y defendida por el letrado señor García Huici, siendo demandados Arturo Fuertes Tapia y Arturo Fuertes Calvo, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Pastor, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Arturo Fuertes Tapia y Arturo Fuertes Calvo, para el pago a dicha parte ejecutante de 2.000.000 de pesetas de principal, más los intereses que proceden desde la fecha de interposición de la demanda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación de sentencia al demandado Arturo Fuertes Tapia, en ignorado paradero, expido el presente.

Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 70.054

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 315 de 1988-AC, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandados José-María Ballano Pascual y Palmira López Bueno, vecinos de Maluenda (Zaragoza), con domicilio en calle Doctor García Sancho, número 30, segundo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de enero de 1989, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión marca "Pegaso", modelo 1095-A, con placa de matrícula SO-3624-A. Tasado en 300.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Chrysler", con placa de matrícula Z-1033-I. Tasado en 90.000 pesetas.

3. Una carretilla elevadora, eléctrica, marca "Hyster". Tasada en 300.000 pesetas.

4. Doscientos palés para fruta. Tasados en 100.000 pesetas.

Total, 790.000 pesetas.

Al mismo tiempo se notifica a los demandados el lugar, día y hora señalados para los remates.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de emplazamiento

Núm. 67.168

En los presentes autos de menor cuantía número 281 de 1988-B, promovidos por Textil Selvi, S. A., contra Fusión Once Nueve, S. A., y cinco más, se emplaza por medio de la presente al demandado Mateo Torres Gómez, en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma, a todos los fines y términos legales, a Mateo Torres Gómez, libro y firma el presente en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Núm. 67.123

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 90 de 1988 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 9 de septiembre de 1988. — En nombre del Rey, el señor don Vicente García-Rodeja, juez sustituto del Juzgado de Distrito número 3 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados bajo el número 90 de 1988, y en los que han sido partes el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Susana Fernández Sardinero, Miguel Fernández Jiménez y Concepción García Lasheras, y denunciados, José-María Sabirón Cidón y Julián García Ruiz, sobre lesiones en agresión, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José María Sabirón Cidón y a Julián García Ruiz, con declaración de las costas de oficio.

Cúmplase lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Firmado y rubricado.)

Concuerda con los particulares de su original, a que me remito.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a Julián García Ruiz, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, Manuel García.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 69.048

El juez del Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 232 de 1988, a instancia de Mecánicas Hercas, S. A., representada por el procurador señor Bozal, contra Vicente Julián Laguna, con domicilio en Zaragoza (calle Florián Rey, número 8, cuarto primera), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado en el domicilio indicado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una cabeza tractora, marca "Pegaso", modelo 2181-60, matrícula Z-3232-K. Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN

Núm. 70.098

El presidente de esta Comunidad convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma (plaza de España, número 1) el próximo día 29 de octubre, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.  
2.º Lectura y examen de la memoria que ha de presentar el Sindicato, correspondiente a las actividades desarrolladas por el mismo desde la sesión anterior.

3.º Examen, discusión y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1989.

5.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de asistentes se celebrará en segunda, con validez de lo acordado cualquiera que sea el número de asistentes.

Pinseque, 7 de octubre de 1988. — El presidente.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

PRECIO

Pesetas

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

|   |            |
|---|------------|
| Suscripción anual .....                         | 6.000      |
| Suscripción especial Ayuntamientos .....        | 4.000      |
| Ejemplar ordinario .....                        | 35         |
| Ejemplar con un año de antigüedad .....         | 55         |
| Ejemplar con dos o más años de antigüedad ..... | 85         |
| Palabra insertada en "Parte oficial" .....      | 11         |
| Palabra insertada en "Parte no oficial" .....   | 14         |
| Anuncios con carácter de urgencia .....         | Tasa doble |

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8